

El movimiento sindical internacional

Hace cien años la gente podía pasar toda su vida laboral sin tener que preocuparse por lo que ocurría en otros países. Este ya no es el caso: las economías nacionales se encuentran cada vez más interrelacionadas. Organismos rectores internacionales que ni siquiera existían hace 10 años toman hoy en día decisiones que afectan a los y las trabajadoras de todo el mundo. Los sistemas de comunicaciones facilitan el que personas que se encuentran en lados opuestos del planeta se comuniquen como si viviesen en pueblos vecinos. Los bienes son trasladados de acá para allá y de allá para acá a un más acelerado que nunca. Y mientras tanto trillones (es decir, billones de billones) de dólares van de un lado a otro por los mercados financieros del mundo todos los días, y a velocidades cada vez mayores. Nadie, ni el tecnólogo en los Estados Unidos ni el agricultor en Zimbabwe – queda libre de verse afectado.

Durante la segunda mitad del s. XIX los trabajadores decidieron que necesitaban protegerse de los efectos de la industrialización. Sabían que si esperaban a que los gobiernos y los empleadores aprobaran leyes en beneficio de su salud y su seguridad, regulaciones sobre el salario mínimo y otras medidas de protección se quedarían esperando... indefinidamente. Así que crearon los sindicatos. Estas agrupaciones, en su mayoría nacionales, lucharon por los derechos de negociación colectiva y presionaron por la adopción de legislaciones nuevas, así como por nuevas formas de representación política.

Lo mismo ocurre en la actualidad, salvo que hoy el tema primordial no es la industrialización sino la globalización. Los trabajadores luchan por comprender los nuevos fenómenos que les afectan y la manera de reaccionar ante ellos. A través de los sindicatos y federaciones nacionales ya existentes crean nuevos sindicatos mundiales, (o revitalizan los antiguos) luchan por los derechos sindicales internacionales y demandan nuevas formas de representación política que resulten más apropiadas para el s. XXI que para el siglo pasado.

Lamentablemente, sin embargo, muchas y muchos sindicalistas no están familiarizados con gran parte del debate en torno a la reacción de la población trabajadora ante la globalización. Lea, por ejemplo, la siguiente oración:

¿Qué es la OMC y por qué la CSI trabaja con las FSI para negociar acuerdos marco con corporaciones multinacionales a la vez que se ocupa de las ZFI y los DELP?

Si entendió esta oración entonces quizás este documento no sea para usted. El mismo está dirigido a sindicalistas ocupados que deseen contar con una guía rápida sobre el movimiento sindical internacional. Desde luego, un artículo de este tamaño no puede cubrir el tema en su totalidad, aunque sí ofrece un punto de partida.

Todo comienza donde se inician los temas laborales más importantes: en el lugar de trabajo. El empleador acaba de demandar la imposición de recortes salariales porque el producto de la compañía está siendo producido por otra que se encuentra a miles de kilómetros de distancia. O una agricultora recibe la noticia de que su producto no es deseado porque pide un precio demasiado alto (pese a que ella intenta venderlo con pérdidas sólo para obtener algo de dinero para los medicamentos de sus hijos). O un trabajador muere a causa de los químicos que se emplean en la planta donde trabaja.

Por supuesto, el empleador no dice que los trabajadores en la planta lejana ganan solamente unos cuantos dólares diarios. A la agricultora no se le dice que la razón por la que se considera que su producto es demasiado caro es que los países ricos subsidian a las corporaciones agrícolas con miles de millones de dólares. Y el trabajador que murió nunca supo que la razón por la que la compañía se trasladó a su país era que podría utilizar esos químicos que están prohibidos en los países desarrollados.

Ninguno de estos problemas – ni muchos otros similares – pueden abordarse exclusivamente en el ámbito nacional, sino que también deben ser abordados a escala global por organizaciones que luchan por los derechos laborales básicos y por formas novedosas de representación política internacional.

Sindicatos y federaciones nacionales

El componente básico del movimiento sindical es el **sindicato local** o su filial. Sus afiliados pueden representarse a sí mismos en la mesa de negociaciones, pero por lo general confían para ello en la ayuda del **sindicato nacional** al cual pertenecen, si es que pertenecen a alguno. Esta ayuda puede concretarse en la forma de la asistencia de negociadores con formación teórica, de estudios de investigación producidos por el sindicato nacional o al quedar cubiertos por acuerdos negociados por el sindicato nacional, ya sea por sector (todos los trabajadores y trabajadoras textiles, por ejemplo) o por empleador (todas las subsidiarias de una compañía determinada). El sindicato local controla el papel que desempeña el nacional enviando delegados a sus convenciones y votando, junto con otros sindicatos nacionales, por sus dirigentes y políticas.

Los sindicatos nacionales enfrentan los mismos tipos de problemas que los locales. Quizás requieran de investigaciones que les ayuden a enfrentar un problema o empleador en particular; quizás necesiten ayuda para una negociación nacional, o para alcanzar acuerdos con varios empleadores de forma que no se contrapongan entre sí los intereses de los distintos grupos de trabajadores; o tal vez deseen trabajar con otros sindicatos nacionales para combatir determinados problemas. Así que se afilian a **centrales nacionales**, es decir, organizaciones que trabajan en forma conjunta en todo un país. Los sindicatos nacionales controlan estas centrales enviando representantes a las convenciones en las que se deciden las políticas y se elige a su dirigencia.

Pero el asunto no termina allí. A causa a la globalización, los problemas que abordan los sindicatos y centrales nacionales son cada vez más de carácter internacional, de forma que éstas recurren a los sindicatos internacionales. Así, las centrales nacionales se afilian a **confederaciones internacionales**. Y los sindicatos nacionales pueden afiliarse directamente a **federaciones sindicales mundiales (FSM)** que trabajan en determinados sectores de empleo tales como el de los químicos, agrícola, metalúrgico, de manufactura o de servicios públicos. En la siguiente sección de este artículo se analizan las federaciones internacionales y posteriormente se consideran las federaciones mundiales.

La Confederación Sindical Internacional

La Confederación Sindical Internacional (CSI) es la confederación internacional más importante de sindicatos del mundo. Fue fundada en 2006 mediante la fusión de dos organizaciones: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). De esta fusión nació un organismo con 305 filiales en 153 países y territorios, con un total de 168 millones de trabajadoras y trabajadores afiliados.

La CSI tiene por objetivo representar los intereses de hombres y mujeres de todo el mundo trabajando por mejorar sus condiciones laborales y de vida y luchando en favor de los derechos humanos, la justicia social, la igualdad de género, la paz, la libertad y la democracia. Para ello trabaja con sus centrales nacionales afiliadas y con tres organizaciones regionales, además de participar en organismos internacionales tales como la Organización Internacional del Trabajo, impulsar la sindicación tanto en los países subdesarrollados como en los desarrollados y presionar por la adopción de las normas internacionales del trabajo, entre otros. Así, la Confederación organiza campañas, difunde los abusos de los derechos humanos sindicales, hace cabildeo ante órganos rectores a escala global como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y promueve la educación sindical.

En su sede en Bruselas, la CSI cuenta con unidades o personas cuya labor se centra en la realización de campañas, trabajo en pro de la igualdad, política económica y social, además de los derechos humanos y sindicales.

Campañas por los derechos de los trabajadores

El movimiento laboral internacional tiene una larga historia de luchar por los derechos de los trabajadores, tanto en el lugar de trabajo como en la sociedad en general. El Departamento de Campañas y Comunicaciones de la CSI trabaja en el lanzamiento y coordinación de las campañas que se realizan en la esfera internacional en las que participan los sindicatos nacionales. Para ello produce materiales de apoyo, coordina acciones y participa en acontecimientos internacionales (por ejemplo, las conferencias ministeriales de la OMC, las reuniones del G8 y el Foro Social Mundial). En este sentido, se mencionan a continuación algunas de las acciones en las que la CSI participa: Trabajo decente, vida decente, una campaña dirigida a garantizar que todas las personas se beneficien por igual del proceso de globalización; el Llamado Global de Acción contra la Pobreza; HIV/SIDA; cruzadas contra el trabajo infantil; así como acciones dirigidas a la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que contribuyan a garantizar que las estrategias de gobernabilidad mundial de estos organismos se modifiquen para beneficio de los y las trabajadoras y de los sectores pobres.

Igualdad

En el mundo hay millones de personas desempleadas, sin posibilidades de recibir ascensos, mal remuneradas y/o víctimas de la intimidación o el acoso debido a su género, religión, color, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual, opiniones políticas, origen social, edad o discapacidades.

La CSI trabaja para garantizar que esos millones de personas puedan vivir y trabajar en condiciones caracterizadas por la igualdad, la dignidad y la justicia.

La Confederación reconoce que los temas de género merecen una atención importante. Por lo tanto, se asegura de este enfoque se incorpore a todas sus políticas, actividades y programas a todos los niveles. Trabaja para que todos los esfuerzos por sindicalizar a las mujeres, en especial cuando éstas constituyen una mayoría, cuando trabajan con contratos no seguros y cuando

cuentan todavía con una pobre representación sindical (por ej.: en el trabajo informal, en las zonas francas de exportación, las trabajadoras migrantes y en empleos atípicos).

Asimismo, la CSI promueve el respeto por la diversidad en el trabajo y en la sociedad y lucha por la adopción de medidas efectivas para combatir el racismo y la xenofobia, además de combatir la discriminación y las condiciones laborales a menudo abusivas que enfrentan las mujeres trabajadoras, los y las trabajadoras migrantes y sus familiares en todo el mundo.

Los trabajadores jóvenes

La CSI presta atención a la vulnerabilidad de los trabajadores jóvenes, una población que se ve más gravemente afectada por el desempleo y el empleo precario, la educación y formación inadecuadas, además de la explotación y la discriminación en el trabajo. La mejor manera de abordar estos problemas es sindicalizando a esta población y, una vez sindicalizada, logrando su participación plena en las actividades sindicales y luchando porque sus preocupaciones y expectativas se aborden de manera efectiva.

Política económica y social

La CSI considera que una economía globalizada requiere de una gobernabilidad global efectiva. En este sentido, busca intensificar la cooperación intergubernamental para garantizar que se aborde la dimensión social de la globalización, incluyendo el empleo decente y los derechos fundamentales de las y los trabajadores. Ello incluye el vigilar y procurar incidir en las actividades y políticas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, así como el apoyo a las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, en especial la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con su estructura tripartita y su mandato para el establecimiento de normas internacionales del trabajo.

La CSI trabaja con las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) para impulsar la adopción de normas eficaces que rijan la conducta del sector privado y de los gobiernos. Junto con las FSI, la Confederación busca definir marcos internacionales para el diálogo social y la negociación colectiva, así como esquemas de gobernabilidad corporativa que pidan cuentas a los mandos gerenciales sobre el impacto social de las actividades de negocios. Esto requiere de una combinación de campañas y movilización, aunado a un trabajo de concienciación y de presión/incidencia y cabildeo de forma que las políticas de estas instituciones y compañías apoyen, en lugar de socavar, el logro de un trabajo decente para todos. Ello incluye el desarrollo de acciones en torno a los siguientes aspectos:

- el comercio, inversiones y normas del trabajo;
- la salud y seguridad en el trabajo y el desarrollo prácticas ambientalmente sostenibles
- la gobernabilidad mundial
- la responsabilidad social corporativa, incluyendo el diálogo social a escala mundial
- la protección social y el establecimiento de relaciones de empleo sólidas y legales
- la sindicación
- la lucha contra el HIV y el SIDA
- el combate del trabajo infantil y el trabajo forzoso

Uno de los puntos centrales de la labor de la CSI consiste en garantizar el respeto pleno y universal por los derechos fundamentales de los trabajadores definidos por la OIT, tales como el derecho de asociación sindical, a la negociación colectiva, la protección contra la discriminación y la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Derechos humanos y derechos sindicales

Junto con sus filiales, sus organizaciones regionales, las Federaciones Sindicales Internacionales, así como con organizaciones no gubernamentales, la CSI constantemente lleva a cabo campañas por el respeto universal de los derechos sindicales garantizados en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La CSI defiende a los sindicalistas siempre que sus derechos humanos fundamentales sean violados como resultado de su actividad sindical. Asimismo, emprende acciones para combatir otras violaciones de los derechos laborales y de los derechos humanos, en especial cuando éstas afecten a las y los trabajadores, como se ejemplifica a continuación:

- importantes cantidades de sindicalistas son asesinados cada año debido a sus actividades;
- varios cientos más son encarcelados, agredidos en manifestaciones, torturados por fuerzas de seguridad u otras y a menudo sentenciados a prolongados períodos en prisión;

- todos los años, decenas de miles de trabajadores pierden sus trabajos simplemente por intentar crear un sindicato;
- en todo el mundo, millones de trabajadores y trabajadoras, a menudo mujeres, niños y niñas, son forzados a trabajar contra su voluntad. La CSI combate el trabajo forzoso donde sea que ocurra;
- en muchos países hay trabajadores que sufren discriminación por razones políticas, étnicas, religiosas u otras.

La CSI confronta a los gobiernos y empleadores responsables de estas situaciones.

El trabajo de la CSI en este campo incluye la realización de estudios y producción de documentación sobre las leyes y prácticas laborales en el ámbito nacional, acciones de solidaridad sindical a escala internacional para apoyar a aquéllos cuyos derechos están siendo vulnerados, difusión de violaciones para generar presión pública sobre los responsables, el ejercer presión ante los gobiernos y empleadores que violan los derechos de los y las trabajadoras, así como la presentación de casos ante las instancias judiciales internacionales de la OIT y ante los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

El Departamento de Derechos Humanos y Sindicales de la CSI publica un sondeo anual de violaciones de los derechos sindicales, un documento ampliamente respetado. En la edición de 2007, que cubre 138 países, se registró un alarmante incremento en el número de personas asesinadas como resultado de sus actividades sindicales: de 115 en 2005 a 144 en el 2006. Adicionalmente, miles de sindicalistas fueron arrestados durante el año en que se realizó el sondeo por participar en huelgas y protestas para reivindicar sus derechos. Miles más fueron despedidos, en algunos casos simplemente por intentar formar o integrarse a un sindicato.

La estructura organizativa de la CSI

El órgano rector supremo de la CSI es su Congreso, que se reúne cada cuatro años con la asistencia de representantes de sus 305 afiliadas nacionales. Su primera reunión se celebró en noviembre del 2006, cuando se fundó la Confederación. La mitad de los delegados ante el Congreso deben ser mujeres y al menos el 10 por ciento de las personas delegadas deben ser jóvenes. En el Congreso del 2006 se eligió al Presidente de la Confederación (Sharan Burows), a dos Presidentes Adjuntos y a 34 Vicepresidentes, además de su Secretario General (Guy Ryder) y dos secretarios generales adjuntos (Mamounata Cissé y Jaap Wienen). El Secretario General funciona como el vocero principal de la organización.

Entre una reunión y otra del Congreso, el Consejo General se encarga de guiar el trabajo de la Confederación, un órgano conformado por 70 delegados de las cuatro regiones representadas en ella: África, el Continente Americano, Asia y el Pacífico y Europa. El Consejo se reúne una vez al año.

El Buró Ejecutivo de la Confederación aborda los temas urgentes e importantes que surjan entre las reuniones del Consejo General. Está conformado por un máximo de 25 miembros del Consejo, además del secretario general y los dos secretarios generales adjuntos.

La CSI cuenta con un Comité de la Mujer y un Comité de la Juventud. Además, existe un fondo de solidaridad que administra un Consejo de Administración. Este fondo, que se financia mediante contribuciones de sus organizaciones afiliadas, apoya el desarrollo y práctica del sindicalismo democrático, independiente y representativo, y permite asistir a las víctimas de la represión u otras acciones hostiles a la práctica de las libertades sindicales.

Órganos afiliados

Las filiales de la CSI, que en 2007 sumaban 305, son centrales nacionales y deben ser democráticas, independientes y representativas. Las filiales mantienen su total autonomía en la esfera nacional, pero deben tomar en cuenta las decisiones del Congreso de la Confederación y otros órganos rectores al formular sus políticas, además de mantener informada a la Confederación sobre sus actividades y cumplir con sus obligaciones nacionales. Las cuotas que las filiales pagan a la Confederación se establecen acorde con su membresía.

Organizaciones regionales

La CSI reúne a tres organizaciones regionales:

- **CSI -África (ITUC-AF)** se fundó en noviembre del 2007 mediante la fusión de la ICFTU- AFRO y la Organización Democrática de Sindicatos de Trabajadores de África (DOAWTU), un organismo regional de la CMT.
- **ITUC-Asia Pacífico (ITUC-AP)** se fundó en septiembre del 2007 mediante la fusión de ICFTU-APRO y la Brotherhood of Asian Trade Unionists (BATU), un organismo regional adscrito a la CMT.
- En el 2008 la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), un organismo regional de la CSI, y la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), otro organismo regional derivado de la CMT, se fusionaron para crear la **Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA)**

Estas organizaciones regionales constituyen parte orgánica de la Confederación y solamente las organizaciones

laborales que se encuentren afiliadas a la CSI pueden integrarse a ellas. Cada organización regional tiene autonomía financiera y está facultada para cobrar cuotas a sus organizaciones afiliadas. Los presidentes de cada organización fungen como Vicepresidentes de la Confederación.

Adicionalmente, la CSI cuenta con un órgano que representa a los trabajadores europeos: el Consejo Regional Paneuropeo (PERC).

La Federación Sindical Mundial

La FSM se fundó para constituir una federación internacional de sindicatos después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en 1949 los sindicatos de los países que no estaban bajo la influencia de la Unión Soviética se desprendieron de la CIOSL (antecesora de la CSI). Hasta 1989 la FSM era numéricamente más amplia que la CIOSL porque todos los trabajadores de países como Rusia se consideraban automáticamente sindicalistas. En la actualidad resulta difícil obtener cifras exactas de afiliación a la FSM. De acuerdo con su sitio web, en la convención celebrada por la Federación en Nueva Delhi en 2000 participaron "cuatrocientos veintiún delegados y observadores de 74 países en representación de 407 millones de miembros".

La FSM tiene su sede en Praga, además de oficinas en Ginebra, Nueva Delhi, Cuba y Damasco.

Un Consejo General en el que se encuentran representadas todas las filiales elige al Consejo Presidencial, que está conformado por el Presidente, Secretario General y 20 Vicepresidentes. La Secretaría está conformada por el Secretario General y seis Secretarios Generales Adjuntos.

Las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI)

En estrecha relación con la CSI se encuentran 10 Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), que representan a los trabajadores y trabajadoras de determinados sectores del empleo. Anteriormente se les conocía como Secretariados Profesionales Internacionales (SPI), pero hacia finales de los años '90 se adoptó ese nuevo nombre en reconocimiento de sus crecientes responsabilidades de negociación con las corporaciones multinacionales (CMN) y defensa de los derechos de las y los trabajadores ante organismos internacionales como el Banco Mundial.

Las FSI lleva a cabo diversas acciones, a saber:

- negociar y vigilar el cumplimiento de acuerdos alcanzados con las multinacionales a escala mundial;
- establecer redes de contacto entre representantes sindicales al interior de las corporaciones multinacionales;
- coordinar esfuerzos de solidaridad y apoyo para los sindicatos afiliados cuando existan disputas;
- fortalecer el movimiento sindical en países en los que los sindicatos son débiles o inexistentes;
- facilitar información y conocimientos especializados sobre temas que van desde la negociación colectiva hasta las normas de salud y seguridad;
- representar los intereses de los trabajadores al interior de las Naciones Unidas, sus agencias y otros organismos intergubernamentales;
- llevar a cabo actividades de formación y trabajar en el desarrollo de destrezas con dirigentes y miembros de las bases sindicales; y
- desarrollar campañas y difundir las que realicen los sindicatos afiliados.

Las filiales de las Federaciones Sindicales Internacionales son ante todo federaciones nacionales que se encuentran afiliadas a la CSI. Siguiendo un orden de tamaño aproximado, se indican a continuación tales federaciones internacionales:

- EI** - Internacional de la Educación
- FITIM** - Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas
- ICEM** - Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas
- ISP** - Internacional de Servicios Públicos
- UNI** - Union Network International
- FITTVC** - Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero
- FITCM** - Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera
- IUF** - Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
- ITF** - Federación Internacional de Trabajadores del Transporte
- IFJ** - Federación Internacional de Periodistas
- IE** - Internacional de la Educación

La Internacional de la Educación es una organización sindical de carácter mundial para el personal educativo y sus 26 millones de afiliados representan a todos los sectores de la educación, desde la preescolar hasta la universitaria. Está conformada por 310 sindicatos y asociaciones nacionales en 159 países y territorios.

Su sede se encuentra en Bruselas y cuenta con oficinas regionales en África (Lomé, Togo), Asia y el Pacífico (Kuala Lumpur, Malasia y las Islas Fiyi), América Latina (San José, Costa Rica) y América del norte y el Caribe (Santa Lucía).

FITIM - Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas

Fundada en 1893, la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas es una de las organizaciones sindicales internacionales por sector más antiguas. En la actualidad cuenta con más de 25 millones de afiliados y congrega a 200 sindicatos en 100 países.

La sede de la Federación se encuentra en Ginebra y sus oficinas regionales están en Nueva Delhi Selangor Darul Ehsan (Malasia), Santiago (México), Johannesburgo y Moscú.

La FITIM ha sido líder en la creación de **consejos de empresa**, los cuales reúnen a sindicatos que organizan a los trabajadores de determinadas multinacionales como General Motors, Siemens y Caterpillar. También ha tenido un papel activo en la negociación de **acuerdos marco internacionales (AMI)**, utilizados por la FITIM y otras Federaciones Sindicales Internacionales para definir las normas de operación de corporaciones multinacionales.

Otros centros afiliados a la FITIM aglutinan a sindicatos de la industria metalúrgica, entre ellos la Federación Europea de Metalúrgicos (FEM), Nordiska MetallsNordic Metal Workers' Unions, así como el Consejo Japonés de la FITIM (IMF-JC).

ICEM - Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas

La Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas cuenta con 20 millones de trabajadoras y trabajadores afiliados, provenientes de 399 sindicatos industriales en 108 países, los cuales trabajan en campos como la industria energética, de minería y cantería, químicos y biociencias, pulpa y papel, hule, diamantes y joyería, así como en actividades asociadas al vidrio, cerámica y cemento, y en la prestación de servicios ambientales como eliminación de desechos y reciclaje.

Asimismo, esta federación es líder en la negociación de acuerdos marco y para el año 2003 había negociado tales convenios con seis multinacionales. Sus redes de comunicaciones para representantes de los trabajadores operan en cada una de estas multinacionales. La sede de la ICEM se encuentra en Bruselas.

ISP- Internacional de Servicios Públicos

La Internacional de los Servicios Públicos reúne a 20 millones de trabajadores del sector público, en más de 600 sindicatos de más de 140 países. Sus afiliados trabajan en todas las áreas del sector público (excepto la enseñanza), incluyendo la administración, servicios públicos, obras públicas, salud y servicios sociales, policía, leyes, recreación y tributación.

La ISP centra su labor en el desarrollo de campañas para sus afiliados, ya sea de largo plazo como por ejemplo su campaña sobre los derechos sindicales, o de corto plazo como es el caso de las campañas para mejorar determinadas secciones de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

UNI- Union Network International

La UNI es una federación mundial de sindicatos que agrupa al personal calificado y el dedicado a la prestación de servicios. Cuenta con más de 900 sindicatos afiliados en 140 países en todo el mundo y representa a más de 15 millones de miembros.

Se estableció en enero del año 2000 mediante una fusión de cuatro federaciones internacionales: la Federación Internacional de Empleados, Técnicos y Profesionales (FIET), la Internacional de las Comunicaciones (CI), la Federación Gráfica Internacional y la Internacional de los Medios de Comunicación Social y del Espectáculo (MEI).

Sus afiliados trabajan en diversos sectores de actividad, entre ellos el comercio, finanzas, telecomunicaciones, electricidad, servicios postales, industria, tecnologías de la información, industria gráfica, medios de comunicación y el espectáculo, así

como seguros sociales y servicios privados de salud, peluquería y belleza, casinos, servicios inmobiliarios (limpieza y seguridad), y el turismo.

La Federación ha negociado acuerdos marco con corporaciones multinacionales tales como las siguientes:

- TELEFÓNICA – telecomunicaciones globales
- CARREFOUR – comercio
- OTE - telecomunicaciones, telefonía móvil e Internet
- ISS - servicios auxiliares (limpieza, mantenimiento, etc)

La UNI cuenta con cuatro organismos regionales: UNI-Africa, UNI-Américas, UNI-Europa y UNI-Asia y el Pacífico. Su sede se encuentra en Nyon, Suiza, cerca de Ginebra.

FITTV - Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero

La Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero cuenta con 217 sindicatos afiliados que trabajan en 106 países, con un total combinado de más de 10 millones de miembros.

Durante mucho tiempo, la Federación ha desempeñado un papel particularmente activo en la negociación de códigos de ética. Éstos son documentos negociados con una compañía en los que se definen los principios que la compañía conviene en aplicar en sus operaciones. Por ejemplo, el código de ética de Adidas, una empresa multinacional fabricante de calzado y vestimenta, especifica cómo se conducirán la compañía, sus subsidiarias y subcontratistas en lo que respecta a normas laborales, salud y seguridad, el ambiente y la participación de la comunidad. Los aspectos cubiertos en la sección de normas sobre el empleo incluyen el trabajo forzoso, trabajo infantil, discriminación, salarios y beneficios, horas laborales, prácticas disciplinarias, libertad de asociación y negociación colectiva. Se han negociado códigos de ética con compañías como Bata, Benetton, Fruit of the Loom, the Gap, Levi Strauss, Nike, Walmart y Reebok. A diferencia de los acuerdos marco, empero, los códigos de ética son más parecidos a lineamientos con los que la compañía conviene en trabajar y en muchos casos son redactados por las propias corporaciones.

FITCM- Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera

La FITCM tiene más de 10 millones de miembros en 287 sindicatos, distribuidos en 124 países alrededor del mundo. Sus afiliados trabajan en campos como la construcción, materiales de construcción, madera, silvicultura y sus industrias aliadas.

Sus comités industriales sectoriales centran su labor en áreas de interés específico para los sindicatos afiliados, a saber: construcción, madera y silvicultura, así como salud y seguridad ocupacional. También hay comités para las regiones de Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe y Europa. Existe un Comité Internacional de la Mujer que ofrece asesoramiento sobre políticas, desarrollo e implementación de medidas prácticas para promover la participación efectiva de las mujeres y programas de acción afirmativa.

La sede de la Federación se encuentra en Ginebra.

IUF - Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines

La Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines está conformada por 336 sindicatos en 120 países y cuenta en total con más de 12 millones de trabajadores.

La IUF representa a sindicatos de los siguientes campos:

- agricultura y plantaciones
- preparación y fabricación de alimentos y bebidas
- hoteles, restaurantes y servicios de provisión de comidas y bebidas
- todas las etapas del procesamiento del tabaco

Entre las compañías cuyo trabajo vigila y con las cuales emprende negociaciones se encuentran multinacionales como la Coca-Cola, Del Monte, Nestlé, Pepsi Cola, Sodexo y Unilever.

La IUF ha desempeñado un papel particularmente activo en la negociación de acuerdos marco. Hasta la fecha, ha negociado tales acuerdos con las siguientes compañías:

Accor (uno de los grupos más importantes de hotelería y turismo del mundo)

Danone (productos lácteos, agua embotellada, galletas y otros productos)

Chiquita (el empleador más importante de trabajadores sindicalizados del banano en América Latina)

Fonterra - Nueva Zelanda (la cuarta compañía más importante de productos lácteos del mundo).

La organización tiene oficinas en Nairobi, Sydney, Bridgetown, Montevideo Uruguay, Tokio y Moscú y su sede se encuentra en Ginebra.

ITF - Federación Internacional de Trabajadores del Transporte

La Federación Internacional de Trabajadores del Transporte agrupa a 621 sindicatos de transportistas en 137 países. Representa alrededor de cinco millones de afiliados que trabajan en barcos, puertos, ferrocarriles, fletes terrestres y transporte de pasajeros, además de canales de navegación interna, pesca, turismo y aviación civil.

Entre las campañas internacionales recientemente realizadas por la ITF cabe mencionar las acciones por parte de los trabajadores ferrocarrileros en materia de seguridad, de los trabajadores de la aviación contra el llamado síndrome del pasajero alborotador o "rabia en el aire", de los trabajadores del transporte terrestre contra los horarios laborales excesivos, y la de los trabajadores portuarios en contra de los esfuerzos por desarticular los sindicatos en los puertos. La campaña más antigua y famosa estaba dirigida contra las embarcaciones con pabellón de conveniencia (un buque con pabellón de conveniencia es aquél que enarbola la bandera de un país que no es el dueño de la embarcación.)

La sede de la ITF se encuentra en Londres y cuenta además con nueve oficinas regionales.

IFJ – Federación Internacional de Periodistas

La Federación Internacional de Periodistas congrega aproximadamente a 500.000 afiliados provenientes de 100 países

La Federación trabaja en temas tales como los derechos de autor, seguridad de los y las periodistas, libertad de prensa, derechos humanos y derechos de los periodistas que trabajan para compañías mediáticas mundiales. Asimismo, presiona por el establecimiento de normas internacionales en las compañías nacionales, con códigos de ética y convenios que tomen en cuenta los derechos sindicales y sociales.

Las políticas de la IFJ se deciden en su Congreso, instancia que se reúne cada tres años. Entre una reunión y otra la Secretaría se encarga de realizar el trabajo bajo la dirección de un Comité Ejecutivo, que es un órgano elegido. La última reunión del Congreso se celebró en Seúl del 11-15 de junio de 2001.

Su sede se encuentra en Bruselas y cuenta con oficinas regionales en Dakar, Sydney y Caracas.

Organismos regionales

Además de las confederaciones internacionales como la CSI y las Federaciones Sindicales Internacionales, el movimiento sindical cuenta con organizaciones que trabajan en determinadas regiones como Europa, África, o Asia y el Pacífico, como se menciona a continuación.

CES – Confederación Europea de Sindicatos

La Confederación Europea de Sindicatos fue fundada en 1973 con el fin de que los sindicatos ofrecieran un contrapeso ante las fuerzas económicas resultantes de la integración europea en el Mercado Común en ese continente. Recientemente ha experimentado un crecimiento sustancial debido a la integración de nuevas filiales de Europa central y Europa del este. En la actualidad la CES abarca 77 federaciones nacionales provenientes de 35 países, así como 11 federaciones industriales. Congrega en total a 60 millones de miembros. Muchos de los sindicatos nacionales afiliados a la CES pertenecen también a la CIOSL o a la CMT. Otras estructuras sindicales como Eurocadres (Consejo de los Cuadros Europeos) y la EFREP (Federación Europea de Jubilados y Personas Mayores) trabajan con el auspicio de la CES. Además, la CES coordina las actividades de 39 Consejos Sindicales Interregionales (CSI), los cuales organizan acciones de cooperación entre sindicatos de países geográficamente adyacentes.

La CES cuenta con un centro especializado, el Instituto Sindical Europeo de Investigación, Educación, Salud y Seguridad, el cual lleva a cabo una serie de actividades, entre ellas las siguientes:

- realiza estudios socioeconómicos independientes en campos como el mercado laboral económico, política social y relaciones industriales, tanto para el movimiento sindical europeo como para otros actores que trabajan en el campo social en la región;
- da seguimiento a los principales acontecimientos europeos que afectan a los trabajadores y sus derechos;
- mejora la cooperación entre el movimiento sindical europeo e instituciones académicas, institutos de investigación y

- organismos públicos encargados de la prevención y de la supervisión del cumplimiento de las normativas;
- articula, desarrolla y participa en redes transfronterizas de investigadores, órganos de investigación y universidades;
- ofrece programas de formación para dirigentes y representantes sindicales europeos;
- ofrece un programa de formación inicial y continua para formadores, con el fin de agregar una dimensión europea a la educación en los sindicatos nacionales;
- ofrece información sobre temas relacionados con la salud y la seguridad y políticas, a la vez que coordina redes europeas de expertos en esas materias, en particular en lo que respecta a la adopción de normas técnicas y el uso de químicos.

La Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)

La Organización de Unidad Africana se fundó en septiembre de 1973 para coordinar las actividades de los sindicatos nacionales de ese continente frente a la creciente integración económica regional. Se formó con el auspicio de la Organización para la Unidad Africana (hoy en día la Unión Africana), un organismo establecido por los gobiernos.

La OUSA cuenta en la actualidad con 73 filiales en 50 países y aglutina a una serie de organismos regionales: la Organización de Sindicatos de África Occidental (OTUWA), la Organización de Sindicatos de África Central (OTUCA), el Consejo Coordinador de Sindicatos de África Meridional (SATUCC) y la Organización de Sindicatos del Maghreb Árabe (OTUAM). Tiene asimismo una serie de agencias especializadas para cada sector en particular. Su sede se encuentra en Ghana.

Consejo de Sindicatos de Oceanía y el Pacífico Sur – SPOCTU

El Consejo de Sindicatos de Oceanía y el Pacífico Sur es la organización que congrega a las centrales nacionales en la región del Pacífico Sur y cubre 14 países: Australia, las Islas Cook, las Islas Fiyi, la Polinesia Francesa, Kiribati, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu, Wallis y Futana y Samoa Occidental.

El Consejo fue fundado en 1990 por la CIOSL. Hasta 1998 sus oficinas centrales se encontraban en Brisbane, Australia, pero en 1992 se designó al coordinador regional para la Internacional de Servicios Públicos (PSI) para manejar los asuntos de la organización desde Wellington, Nueva Zelanda.

Otras organizaciones

Hay muchas otras organizaciones que trabajan dentro del movimiento internacional sindical o en alianza con él. Algunas son organizaciones de sindicatos con un pasado en común, como es el caso del Consejo Sindical de la Commonwealth (CTUC), que congrega a 30 millones de afiliados en todo el mundo.

Otras guardan relación con determinados organismos internacionales. Así, por ejemplo, tenemos la Comisión Sindical Consultiva ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CSC-OCDE). La OCDE agrupa a los 30 países con las economías más avanzadas del mundo. Hay 56 federaciones de sindicatos nacionales afiliados al CTUC, que en conjunto representan aproximadamente a 70 millones de trabajadores y trabajadoras. Estas federaciones financian las actividades del Consejo, establecen las prioridades, deciden las políticas y eligen a sus dirigentes.

La Red Sindical para Asia y el Pacífico (APLN) es otra organización similar. Fue fundada por la CIOSL en 1995 para dar a los sindicatos una voz en las actividades de APEC – una organización que promueve el comercio, la liberalización de las inversiones y la cooperación económica y congrega a los países del litoral Pacífico, desde Singapur hasta los Estados Unidos.

De manera similar, tanto las federaciones nacionales como los gobiernos han creado algunas fundaciones que trabajan con los sindicatos a escala internacional, en particular en países en desarrollo o en economías emergentes.

Por ejemplo, la Fundación Friedrich-Ebert (FES), con sede en Alemania, promueve la educación política y social, facilita el acceso a la educación universitaria y contribuye a la cooperación internacional. Entre sus objetivos se encuentra el fortalecimiento de los sindicatos. Cerca del 50 por ciento de su presupuesto anual de 110 millones de euros se dedica a sus actividades internacionales. La Fundación tiene 70 oficinas alrededor del mundo.

La Fundación Laboral Internacional del Japón (JILAF) también trabaja para apoyar a los sindicatos de todo el mundo. Fue establecida por RENGO (la Confederación de Sindicatos del Japón) en 1989 para promover el intercambio internacional y la cooperación al interior del movimiento sindical, para lo cual ofrece oportunidades de formación a los y las sindicalistas en el Japón, apoya actividades de desarrollo educativo y social en los países en desarrollo; auspicia los viajes de sindicalistas jóvenes a otros países con fines de formación, además de llevar a cabo estudios sobre temas laborales.

La AFL-CIO - la federación nacional de sindicatos de los Estados Unidos - estableció el Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional en 1997. Dicho centro ayuda a los trabajadores de todo el mundo en sus esfuerzos por construir sindicatos democráticos e independientes mediante actividades educativas, de formación, investigación, así como con apoyo legal, asistencia organizacional y la facilitación de otros recursos. Sus programas educativos incluyen actividades de formación sobre derechos humanos básicos y de los trabajadores, destrezas sindicales, trabajo de incidencia, seguridad y salud ocupacional, alfabetización económica, y educación cívica y de los votantes. Sus programas están diseñados para las y los trabajadores, sindicatos, y organizaciones comunitarias en las sociedades de países en desarrollo, en particular aquellas que promueven la democracia en sus países. El Centro trabaja en 60 países mediante una red conformada por 26 oficinas de campo.

Otras federaciones nacionales han creado fundaciones o programas internacionales para apoyar el sindicalismo en todo el mundo. Entre ellas cabe mencionar el Consejo Sindical Danés para la Cooperación al Desarrollo Internacional (LO/FTF) y la Federación Nacional Sueca (LO), la cual trabaja a través de dos centros de solidaridad: la Secretaría para el Desarrollo Sindical (LO-TCO) y el Centro Internacional Olof Palme.

La Organización Internacional del Trabajo

La OIT no forma parte del movimiento internacional sindical, pero aporta un espacio imprescindible para que los sindicatos luchen y protejan los derechos laborales en todo el mundo. Es la agencia de las Naciones Unidas especializada en la materia y declara legalmente los derechos laborales básicos que todo país debe respetar. Las campañas que realiza la CIOSL para la OIT han de ser consideradas como "un pilar esencial de la economía social global".

El mandato de la OIT se extiende al tema más general del trabajo en el mundo (de allí la palabra "trabajo" en su denominación). La OIT se ocupa de temas tales como la protección de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, la creación de condiciones para el trabajo decente, el mejoramiento de medidas de protección social como los planes de pensiones y el fortalecimiento del diálogo entre los "interlocutores sociales", a saber los gobiernos, asociaciones de empleadores y sindicatos.

La OIT es única entre los organismos internacionales en cuanto a que confiere a los sindicatos un papel sustancial en la determinación de sus políticas y operaciones. Está confirmada por 174 Estados miembros y funciona mediante un esquema "tripartito", lo que significa que los tres interlocutores sociales – gobiernos, sindicatos y empleadores – comparten el control de la agencia. Todas las confederaciones sindicales internacionales y la mayoría de las federaciones nacionales están representadas, de una forma u otra, en el trabajo de la OIT.

Con el "trabajo decente" como principio fundamental de su labor, la OIT realiza estudios sobre temas relacionados con el empleo, inspección de condiciones laborales, creación de estrategias de empleo, desarrollo de habilidades, reconstrucción económica, mejoramiento de las condiciones de las mujeres, mejoramiento de los esquemas de protección social y promoción del diálogo entre los interlocutores sociales, entre otros.

Sin embargo, su actividad original y más importante consiste en definir y dar seguimiento a la aplicación de las **normas internacionales del trabajo (NIT)**, plasmadas en sus **convenios** y **recomendaciones**. Los primeros son tratados internacionales sujetos a la ratificación de los Estados miembros de la OIT los cuales, una vez ratificados se convierten en parte de la estructura jurídica del país y dan lugar a obligaciones vinculantes. Entretanto, las recomendaciones son instrumentos no vinculantes – que a menudo abordan los mismos temas de los convenios – en los que se definen lineamientos para las políticas y acciones nacionales. Ambos instrumentos pretenden tener impactos concretos en las condiciones y prácticas laborales en todos los países del mundo.

Hacia finales de la década de los '90 la OIT redobló sus esfuerzos porque los países y los organismos internacionales reconocieran que la globalización y la liberalización comercial estaban teniendo efectos adversos de consideración sobre la población trabajadora. Así, intensificó sus actividades dirigidas a fortalecer el apoyo por las normas del trabajo internacionalmente reconocidas. En este sentido, cabe destacar que en 1998 la OIT adoptó la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en la cual se reafirma el compromiso de sus Estados miembros por respetar, promover y poner en vigor los principios subyacentes a los derechos fundamentales en el trabajo, divididos en cuatro categorías:

- la libertad de asociación y negociación colectiva
- la erradicación del trabajo forzoso
- la abolición del trabajo infantil
- la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

En el documento se hace hincapié en el hecho de que todos los Estados miembros de la OIT tienen la obligación de respetar los principios fundamentales asociados a los derechos en el trabajo, ya sea que hayan ratificado o no los convenios de la OIT.

Posteriormente la OIT produjo un documento de seguimiento a la Declaración, dirigido a apoyar los objetivos de dicha Declaración en dos sentidos. En primer lugar, estableció una evaluación anual que ha de realizarse en los países que no han ratificado uno o más de las cuatro categorías relacionadas con los derechos fundamentales. En segundo, inició la producción de informes anuales que cubren todos los países, en los que se analiza el estado de la cuestión en las cuatro categorías antes mencionadas.

A medida que el ritmo y los efectos de la globalización se intensifican la OIT adquiere mayor importancia, en cuanto es una organización a través de la cual el movimiento sindical internacional puede reivindicar sus demandas por la protección de los derechos fundamentales del trabajo, a la vez que busca crear un vínculo entre el progreso económico y el social.

El movimiento sindical internacional

Se ha hablado mucho sobre el deterioro del movimiento sindical en años recientes. Y ciertamente, las cifras de afiliación han disminuido. Más esto no se debe simplemente a la desindustrialización de los países con economías avanzadas, que se encuentran en plena conversión en economías "electrónicas". En gran parte, este deterioro puede atribuirse a los ataques sostenidos y despiadados dirigidos por "reaganistas" y "thatcheristas" con el apoyo de comunicación complacientes, que se han dedicado a impulsar una agenda de derecha para la cual las y los trabajadores no requieren más representantes que sus jefes. Puede atribuirse una responsabilidad incluso mayor a las corporaciones y sus aliados tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), que aprovechan los poderosos cambios económicos ocasionados por la globalización para redefinir la economía mundial en función de sus puntos de vista, los cuales no incluyen a los molestos sindicatos. En alguna medida ello puede atribuirse al surgimiento de organizaciones no gubernamentales (ONG) no elegidas que han asumido el trabajo en algunos de los temas que solamente el movimiento sindical y sus partidos políticos aliados solían abordar. Y, es necesario decirlo, en alguna medida se debe responsabilizar a las organizaciones sindicales que se tomaron complacientes y olvidaron la necesidad de trabajar en aspectos básicos tales como el contacto con sus miembros y la educación sindical.

Pese a todo lo anterior, no obstante, el movimiento sindical continúa siendo un fenómeno socioeconómico vibrante y poderoso que congrega a casi 200 millones de personas alrededor del mundo. Las organizaciones que agrupa van desde organismos internacionales que enfrentan a instituciones mundiales escasamente democráticas, hasta comités de empresa en los que se discuten las quejas en lugares de trabajo locales. La existencia de sociedades como las de los países nórdicos que son económica, tecnológica y socialmente avanzadas y tienen índices de sindicación superiores al 90 por ciento demuestra la falsedad del vínculo entre la des-industrialización y el declive de los sindicatos. La irrelevancia de los sindicatos en los países con economías avanzadas queda rebatida cada vez que una gran corporación se va a la bancarrota y despide a sus empleados de cuello blanco sin una pensión y pagándoles una escasa compensación. Y la necesidad de que los sindicatos combatan los peores efectos de la industrialización nunca ha tenido más relevancia de cara al traslado de la industrialización a los países en desarrollo, en donde vive la vasta mayoría de la humanidad y ésta intenta encontrar trabajos decentes.